



**CEC-MASVIDAL**

**T**al como recogen nuestros estatutos fundacionales en escritura pública, en su **capítulo II, punto 1**, se afirma que somos "*una comunidad ecuménica cristiana, de raíz evangélica, y de tradición catalana, dedicada a la oración y al servicio.*" Y en el **apartado b** del mismo punto, se especifica su naturaleza "*desde los principios básicos de la Reforma (sólo Fe, sólo Gracia, sólo Escrituras, Sacerdocio Universal de todos los bautizados, única autoridad de Jesucristo...)* y en base a los artículos de fe de los dos Credos Apostólico y de Nicea-Constantinopla".

En base a esto, nuestra confesión de fe afirma que:

- Creemos en Dios Padre, que es Todopoderoso, y único creador del cielo y de la tierra.
- Creemos en Jesucristo, Único Hijo de Dios Padre, y nuestro Señor y Salvador, que fue concebido por el Espíritu Santo y que nació virginalmente de María. Por tanto, creemos que Jesucristo, como Dios Encarnado, es perfecto hombre y perfecto Dios. También creemos que fue crucificado, muerto y sepultado en remisión de nuestros pecados y para nuestra salvación. Creemos firmemente que resucitó al tercer día y que ascendió a los cielos para sentarse a la derecha de Dios Padre, y que de allí vendrá a juzgar a vivos y muertos.
- Creemos en el Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo, y que juntamente con ellos recibe una misma adoración y gloria, como Dios Uno y Trino.
- Creemos en la Iglesia como asamblea del pueblo de Dios y cuerpo místico de Cristo, que es Una, Santa, Universal y Apostólica. Creemos también en la comunión de los santos, en el perdón de los pecados, en la resurrección de los muertos, y en la vida eterna.

A estos principios básicos doctrinales, por nuestra raíz evangélica, confiamos en:

- *Solus Christus*: La salvación viene sólo de Jesucristo, único y eterno intercesor entre Dios Padre y la humanidad.
- *Sola scriptura*: La Biblia es Palabra de Dios inspirada y, por tanto, la única fuente de autoridad. Ésta debe ser accesible a todos los creyentes tanto en su lectura como en su interpretación.
- *Sola fide*: La justificación ante Dios proviene por medio de la fe, en el sacrificio perfecto y completo de Jesucristo en la cruz. Las obras buenas sólo son producto de la fe y la respuesta del hombre a la salvación de Dios.
- *Sola gratia*: La salvación proviene exclusivamente de la gracia de Dios, y no por los méritos del pecador; la salvación es un regalo de Dios. Nadie puede cumplir todos los mandamientos de la ley, y por ello, nadie puede salvarse a sí mismo. La salvación se ofrece al pecador por medio del perdón y de la gracia recibidos después del arrepentimiento.
- *Soli Deo Gloria*: La gloria pertenece sólo a Dios, ya que Él ha hecho toda la obra, no sólo mediante el sacrificio de Jesús en la cruz, sino por permitir que por medio de la fe el hombre pueda ser salvado. Ningún hombre ni sus instituciones es digno de la gloria, la cual pertenece únicamente a Dios.

**C**omo miembros vivos de la Iglesia Universal de Cristo, vivimos los sacramentos instituidos por Él, su cabeza, como instrumentos únicos y especiales de éste nuestro peregrinaje. Defendemos un solo bautismo para renacer y ser revestidos de Cristo. Promovemos la mesa eucarística para compartir su cuerpo y su sangre; una mesa abierta porque no nos pertenece a nosotros sino a Dios, que es quien nos invita a reconciliarnos con Él.

**R**uestra regla es '**Ora y sirve**', y nos movemos porque "*el cumplimiento de la ley es el amor*" (Rm 13, 10b).